

Ayuntamiento de Haría (Lanzarote)

654 *ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle tramitado a iniciativa de Dña. Trinidad Acuña Rodríguez.*

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle tramitado a iniciativa de Dña. Trinidad Acuña Rodríguez, redactado por el arquitecto D. M. Alexis Aparicio Mosegue, que fue aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2000.

El expediente de referencia ha sido remitido a la Consejería de Política Territorial, de conformidad con el artículo 44.2 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, teniendo como fecha de Registro de Entrada el 14 de diciembre de 2001.

Haría, a 19 de diciembre de 2001.- El Alcalde, José Torres Stinga.

Ayuntamiento de Tías (Lanzarote)

655 *ANUNCIO de 8 de febrero de 2002, relativo a las bases y convocatoria para cubrir, por el procedimiento de oposición libre, nueve plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 17, de fecha 8 de febrero de 2002, aparecen publicadas las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de oposición libre, nueve plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Tías, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de

la publicación del extracto de anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tías, a 8 de febrero de 2002.- El Alcalde, José Juan Cruz Saavedra.

Otras Administraciones

Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Telde

656 *EDICTO de 15 de enero de 2002, relativo a cédula de notificación en los autos de Juicio Declarativo Ordinario de menor cuantía nº 297/99.*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: en la ciudad de Telde, a veintinueve de junio de dos mil uno.- Vistos por la Sra. Dña. Sonia E. Martínez Alcalá, Juez Sustituta de Primera Instancia e Instrucción nº Cuatro de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de Juicio Declarativo Ordinario de menor cuantía nº 297/99, seguidos a instancias de D. Narciso Pulido Díaz y Antonia Santana Sánchez, representado por el Procurador de los Tribunales D. Miguel Suárez Rodríguez y asistido del Letrado D. Marcelino Alonso Hernández, contra Dña. María del Carmen Quintana Villaroya, declarada en situación procesal de rebeldía, y ...

FALLO: que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador D. Miguel Suárez Rodríguez, en nombre y representación de D. Narciso Pulido Díaz y Dña. Antonia Santana Sánchez, contra Dña. María del Carmen Quintana Villaroya, debo condenar y condeno a la referida demandada a que otorgue ante Notario y en favor de la parte actora la correspondiente Escritura Pública de Compraventa del trozo de solar que se describe en el Contrato Privado de Compraventa, de 22 de mayo de 1972, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a otorgarse de oficio. A lo que deberá estar y pasar la demandada, y debo absolver y absuelvo a la demandada del resto de los peticiones que se contienen en el suplico de la demanda. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en esta instancia. Llévase

testimonio de esta resolución a los autos de su razón, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida. Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Juez Sustituta Dña. Sonia-E. Martínez Alcalá.- Publicación: leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pú-

blica en el mismo día de su fecha. Doy fe.- Firmado: el Secretario D. José-María García Pino.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María del Carmen Quintana Villaroya, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Telde, a 15 de enero de 2002.- La Secretaria.